

PODER LEGISLATIVO



Resolución
306/21

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 501

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL 99º
ANIVERSARIO DEL COLEGIO PROVINCIAL Nº 2 "DR.
BENJAMÍN ZORRILLA", DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE.**

Entró en la Sesión de: 18/11/2021

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



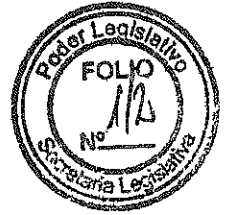
Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

15 NOV 2021

MESA DE ENTRADA

Nº 501 His 1255 FIRMA: [Signature]



PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Declarar de interés provincial el 99° Aniversario del Colegio Provincial N° 2 "Dr. Benjamín Zorrilla", de la ciudad de Río Grande.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo declarar de interés provincial el 99° Aniversario del Colegio Provincial N° 2 "Dr. Benjamín Zorrilla" de la ciudad de Río Grande, que se celebran el 22 de octubre de 2021.

El Colegio Provincial N° 2, fue la primera institución educativa de nivel primario de la ciudad de Río Grande. Nació el 22 de octubre de 1922, por lo que con este nuevo aniversario entra en la víspera de su centenario. Un año después de la fundación de la Colonia Agrícola Río Grande, se funda este colegio.

El 3 octubre de 1922 funciona precariamente sobre la actual calle 11 de Julio entre Perito Moreno y San Martín, y esto se consiguió de la mano de Telmo José Suárez y Ramón Sosa.

Merced a las gestiones del propio Telmo Suárez, el Consejo Nacional de Educación dotó a la Gobernación Marítima de los elementos necesarios para el funcionamiento de un establecimiento escolar, lo que permitió el funcionamiento de la Escuela N° 2 en un precario local, donde está hoy la Municipalidad de Río Grande, siendo el delegado escolar Ad-Honorem Don Eduardo Van Aken, el primer maestro y director el señor Telmo José Suárez.

[Signature]
Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

[Signature]
María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

En 1926 por Resolución N° 52 del Gobernador del Territorio Juan María Gómez, se resuelve designar a los señores Eduardo Van Aken, Martín Chapresto, Francisco Bilbao y Alfredo Scott como miembros de una Comisión Pro Escuela de la localidad, lo que ocasionó un cuarto traslado a un terreno sobre la calle Sebastián El Cano

El 14 de abril de 1952, se habilita el nuevo edificio, por quinta vez la escuela muda su localización y se ubica en la intersección de las avenidas San Martín y Belgrano. "El 14 de abril de 1952 fue el acto de habilitación y bendición del nuevo edificio de la Escuela N° 2.

El colegio obtiene su nombre en honor al abogado Dr. Benjamín Zorrilla, quien entre 1882 y 1895 se desempeñó como presidente del Consejo Nacional de Educación y quien llevó a cabo muchos proyectos de modernización del sistema escolar en Argentina. Gracias a su labor, subieron las tasas de asistencia a la escuela primaria y también la cantidad de profesores diplomados por las escuelas normales del país.

Desde nuestra constitución Provincial, el artículo 57 establece que: *"La educación es un cometido esencial, prioritario e indeclinable del Estado, considerado como un deber de la familia y la sociedad. La finalidad de la educación es la formación armoniosa y permanente de la persona, con la participación reflexiva y crítica del educando, que le permita elaborar su escala de valores tendiente a cumplir con su realización personal, su destino trascendente, su inserción en la vida socio cultural y en el mundo laboral, para la conformación de una sociedad democrática, justa y solidaria."*

La Escuela N° 2 es un ejemplo de historia, educación, compromiso y acompañamiento a cientos de niños y niñas que han transcurrido una etapa de

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

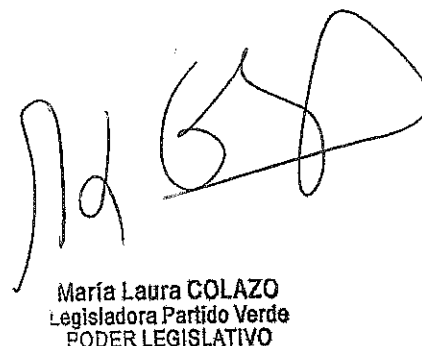


su desarrollo educativo entre sus paredes, y que hoy cumple un nuevo aniversario de enseñanza y dedicación hacia ellos.

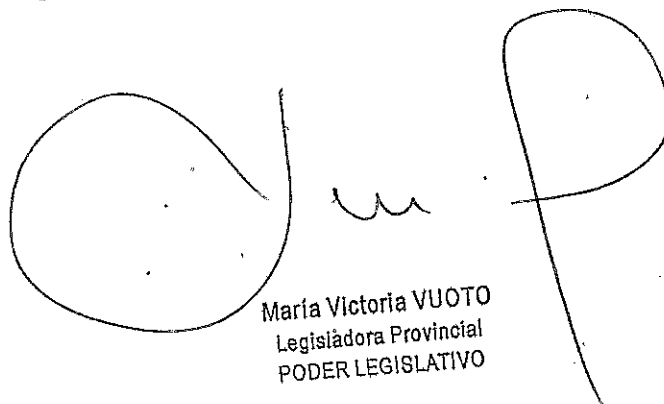
Por lo expuesto, de lo normado en el artículo 77 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.



Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO



María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

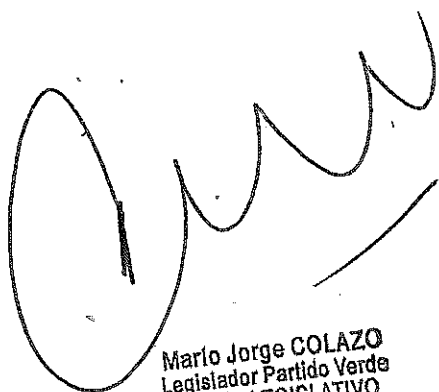
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

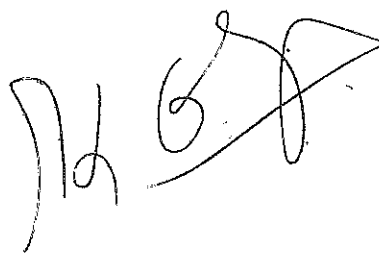
Artículo 1°: DECLARAR de Interés Provincial el 99° Aniversario del Colegio Provincial N° 2 "Dr. Benjamín Zorrilla" de la ciudad de Río Grande, que se celebra el día 22 de octubre del 2021.

Artículo 2°: OTORGAR copia protocolar de la presente a la Sra. Directora, docente Andrea Arteaga, y por su intermedio a toda la comunidad educativa del Colegio Provincial N° 2, por su dedicación, compromiso y acompañamiento a todos los alumnos y alumnas que han transcurrido y hoy transcurren su desarrollo educativo en la institución.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.



Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO



María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO